

REVISTA DE ENSEÑANZA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PUBLICACIÓN QUINCENAL

Director y Administrador: ALFREDO PORCE DE LEÓN

REDACCIÓN

La suerte del maestro

LEY DE AMPARO

Monte-Pío Escolar

Diariamente la prensa se ocupa de temas diversos, con aquella soltura y ligereza que la caracteriza. Temas livianos de ocasión u oportunidad son los preferidos, especialmente de aquellos que azuzan la curiosidad o la pasión; mas se preocupa la prensa del instinto que de la razón humana.

La política, no sería un arte o una ciencia a la cual el elemento conservador mirara con recelo, si ella fuese el arte de las combinaciones sociológicas, un mecanismo en pleno juego, con la perspectiva del bien próximo y duradero; y, sin embargo, la política del bien, por el bien mismo, dentro de las facultades humanas, es una ciencia que se basa en la sociología y de resultados inmediatos y fructíferos.

Aquella agrupación, colectividad o partido, que en los hechos haya demostrado fuerza o potencia creadora, con fines prácticos de utilidad pública, engendra indudablemente, afecciones populares que no se extinguirán; afecciones duraderas y valerosas, aún a través de épocas difíciles y tormentosas.

La esgrima política que presenciamos el pueblo, ya sea en el estadio de la prensa, ya sea en los parlamentos, o aún entre los círculos políticos, clubs, cafés y plazas, es un espectáculo que al principio interesa y atrae; porque la valentía, el arrojo, la fuerza, la habilidad y la destreza, se exhiben en el escenario público, donde la pasión domina fraccionando los sentimientos, gobernando las voluntades.

Pero ese teatro cansa, fatiga, incomoda, molesta y obstaculiza; absorbe la atención y gasta las energías; y al fin de una y otra jornada, pobre, muy pobre y amargo es el fruto que se cosecha de un drama lleno de incidentes y peripecias, pero que jamás alcanza a revelar un horizonte positivo.

Esa es la política que se desenvuelve en medio de los círculos, que solo fijan su vista en las posiciones que dan dominio, y

con el fin del dominio en sí, sin proyecciones sociológicas de un orden económico progresista, que debe ser el norte de todo hombre o partido que se agita dentro de la democracia.

Es tan poco exigente el pueblo, se contenta con tan poco, que parece una ironía del destino, que ningún hombre o partido, alcance a llenar alguna vez sus modestas aspiraciones.

Pero, no es nuestro propósito hacer política, en la acepción vulgar de la palabra; aun cuando quisiera, hicéramos política verdadera, encarando una cuestión sencillísima, y que resuelta, sería de utilidad incuestionable, y de beneficios prácticos y positivos: es decir, un problema de detalle sociológico resuelto: un hecho político de trascendencia creadora, que fomentaría el bien de la comunidad provincial, provocando su imitación por parte de otros pueblos que aún no lo hubieran abordado. Una idea enunciada, es una provocación; y es el punto inicial de una corriente: esta viene a convertirse en una tendencia, apenas discernible al comienzo, neta y definida con el tiempo; y una tendencia que se define y trasciende, engendra la opinión, forma partido y lucha; y si resiste, si la tenacidad es su característica, es porque lleva en su seno un germen de bondad que no muere: simiente fecunda, que flota en los aires, sin que se pierda su potencia germinadora; y que cuando se asienta esa teoría preparada, frutos mil de bendición derrama y esparce, con provecho para la inmensa grey humana.

Todos valoramos la educación. Muchos son los que entonan himnos elocuentes que enternecen, exaltan y sublimizan, haciendo que el espíritu la mire como una representación ideal. Y, en efecto, la educación es una realidad en el mundo de los espíritus; hoy, es una sugestión que obra en el alma, que domina la multitud: es un deber que urge al pobre y al rico, con una influencia, con un poder irresistible: la convicción profunda que no admite excusas, y que requiere que se cumplan los brillantes designios de los «seres afortunados»!

Pero ese ideal, que tantas loas arranca, no es una mera ilusión, —una fantasía de la imaginación. No; es el fruto de una labor

práctica, de todo momento; trabajo de detalle, de paciencia, de oscuridad, de inteligencia y de tiempo, algo que requiere una consagración especial y decidida; el maestro preparado, que es el digno jefe de la marcha educativa, el *power* del progreso; el vanguardista de descubierta allí en el *far-west*.

Es maestro, no solamente debe tener preparación, paciencia, fortaleza y dedicación, sino, esa otra cosa más rara: ese culto del Ideal Educativo, que se sintetiza en una sola y única palabra: vocación!

Un ser de las condiciones descritas, es un hombre o mujer ejemplar, el verdadero y digno servidor de la sociedad!

Este ser, requiere que la sociedad lo distinga y lo respalde, para el bien de la misma sociedad.

El hombre no puede desprenderse de los lazos que lo unen en el presente al porvenir.

El político, el comerciante, el industrial, el agricultor o el especulador, luchan con bríos y en reñidos, pudiendo asegurar el porvenir propio y de sus ayesos. Los hijos de estos, reciben una educación primorosa sin sacrificio de ningún género, merced a los adelantos que hemos alcanzado; y a que nuestros gobiernos veneran la educación, y le prestan atenta solicitud, porque el pueblo así lo demanda.

Crecen y se educan las generaciones bajo el cuidado inmediato del maestro, mientras los políticos comerciantes industriales, agricultores o especuladores, desarrollan sus operaciones explotando en su provecho toda fuente de riqueza. Aquí, víctima del descuido, de la negligencia, a veces del más infame abandono, pasa penurias económicas, violencias morales y físicas incesantes y sin compensación en este mundo. Héroe ignorado, llega su momento, y desaparece de la superficie del inmenso océano social, dejando apenas ver un borbotillo, y una que otra burbuja hueca, que bien luego explota silenciosa. Y, mientras tanto, muchas son las naves aparejadas por él, que cruzan gallanías el mismo océano, llenas el vientre de mil proyecciones, que en el raro comercio del mundo, dispensan la fortuna, los honores y las glorias! El hombre tiene casa, los pájaros, y el maestro no tiene dónde reclinar la cabeza después de una fatiga larga y laboriosa.

Todo esto es cierto; todo esto es verdad; hay conciencia hecha de la necesidad de una ley de amparo para el maestro,—del Monte-Pío Escolar.

Es difícil esto! Vaya, solo unas horas de estudio, y un poco de buena voluntad por parte de nuestros legisladores, y la luz se iluminaría sus frentes.

Sería una página bordada de brillantes en el libro de oro de la historia contemporánea.

Hay nobles en nuestros hombres, porque están en ellos el instinto de la generosidad!

En Monte-Pío Escolar, lo sustentará el ahorro de los maestros. Dado forma legal, allegado algunos elementos, dispuestos al crecimiento de ese ahorro por medio de la renta segura que puede aumentarse en proporción, por el interés compuesto, en proyección jurídica, será el descanso del maestro,—el área del maestro!

Con el Monte-Pío, el magisterio es una profesión, una carrera, un apostolado sacerdotal, cuya vocación lo lleva al culto de esa diosa virtud, sensible, protelica: la Educación!

M. L. Miquel.

SECCIÓN OFICIAL

Actas del Consejo General de Educación de la Provincia

SESIÓN DEL 8 DE JUNIO DE 1894

Presidencia del Sr. Campos

Presentes los señores: consejeros Leguizamón, Larrain, Díaz, Rolón, Susini y Vidal y ausente con aviso el señor Monsalve, se declaró abierta la sesión a las 2.15 p. m. Leído, aprobada y firmada el acta de la anterior, entró el Consejo a considerar los asuntos al despacho, resolviendo:

1.º Autorizar:

Al Encargado de la Administración Escolar de La Plata para invertir la suma de quinientos noventa pesos m/n. (590 ps. m/n.) en las refacciones de carácter urgente que necesitan los edificios ocupados por las escuelas números 5, 11 y 12 (expediente número 2185).

—Al señor Vice-Presidente 1.º en ejercicio para proponer al Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio del ramo, se haga cargo de la deuda de las Municipalidades de la Provincia, proveniente del 15 o/o de sus ingresos, y acepte como forma de pago la entrega mensual de una suma equitativa.

—Al Vice-Presidente 1.º en ejercicio para designar los miembros del Consejo General que deben informar los expedientes que estaban pendientes de despacho de comisión.

—Al mismo para mandar ejecutar las refacciones que solicitan para los edificios escolares de Quilmes y de Ranchos los Encargados en los expedientes números 2044 y 2810 siempre que se cuente con los recursos necesarios.

2.º No hacer lugar:

Al reclamo del profesor de dibujo de la Escuela Normal, señor A. del Nido para que se le disminuya el número de horas de trabajo semanal que se le ha asignado (expediente número 2782).

—A la solicitud presentada por la Directora de la Sociedad Franciscana Protectora

de Huérffanos, de Clascosmo, para que se le acuerde sueldo para una maestra, a su fantil y algunos útiles y libros (expediente número 2755).

—A la autorización que pide el Director de la Escuela Normal para invertir la suma de trescientos sesenta y cinco pesos m/n. (365 ps. m/n.) en la confección de uniformes para el personal de servicio (expediente número 3250).

3.º Someter a informe de los señores consejeros Vidal y Susini el expediente número 2432 en que el señor Fernando Lannes solicita se le otorgue diploma de maestro en atención a que posee el de bachiller.

4.º Pasar al Director de la Escuela Normal el expediente número 3232 en que la señorita Amelia R. Torcelli pide se le acuerde sueldo por los días que ha reemplazado a la profesora Sta. Salabert en la clase de Hicinas ha dictado la recurrente con especificación de fechas y cuando se hizo cargo de su puesto la titular.

5.º Conceder el importe de dos meses de sueldos para luto a la señora Ana M. de Garriga, y a la señora Antonia M. de Larro, respectivamente, previo justificativo de matrimonio (expedientes números 2625 y 3320).

6.º Ordenar que los expedientes números 3078, 3411 y 3319 en que el apoderado de la Dirección pide se le sean entregadas diversas sumas de dinero para pago de honorarios en la testamentaría de don Manuel Gentile,—vuelva a la Oficina de Asuntos Legales para que amplíe su informe y haga una relación detallada del asunto.

7.º Disponer que pase a informe del Inspector General el expediente número 2677 en que el Director del Instituto de Sordomudos pide se deje sin efecto la beca concedida a la alumna María Serpí a fin de que practique las investigaciones necesarias e informe respecto a las condiciones del aspirante Pablo Marino.

8.º Aprobar una moción del señor Consejero Susini para que sea presentado al despacho en la sesión próxima el expediente número 298 relativo a la destitución de la preceptora de la escuela número 2 de Maipú.

En seguida se levantó la sesión siendo las 4 p. m.

MARTINIANO LEGUIZAMÓN.

Alejandro Bergalli,

Secretario.

SESIÓN DEL 12 DE JUNIO DE 1894

Presidencia del Dr. Leguizamón

Con asistencia de los señores consejeros Larrain, Rolón, Susini, Vidal, Monsalve y Díaz se declaró abierta la sesión a las 2

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

y 35 p. m. Leído, aprobada y firmada el acta de la anterior, se resolvió:

1.º Autorizar al Encargado de la Administración escolar de General Belgrano para invertir la suma de trescientos pesos m/n. (300 ps. m/n.) en las refacciones de carácter urgente que necesita el edificio ocupado por la escuela número 4, debiendo darse la intervención correspondiente al arquitecto (expediente número 3264).

2.º Adoptar como resolución el dictamen de los señores consejeros Vidal y Susini el expediente número 2432, en que el Sr. Fernando Lannes solicita se le otorgue diploma de maestro en virtud de poseer el de bachiller, que dice así:

Las Facultades científicas del país, revandando títulos extranjeros por examen, y creemos que la Dirección General de Educación debe seguir un procedimiento análogo para con los titulados extranjeros que quieren optar al de maestro en la Provincia.

En caso de solicitar en examen el interesado puede tenerse en cuenta la tercera consideración del informe que precede del señor Inspector Lannes.

3.º No hacer lugar, de acuerdo con lo informado por los señores consejeros Vidal y Susini, al pedido de efectividad en el cargo que desempeña, hecho por la preceptora de la escuela número 4 de General Paz (expediente número 1154).

4.º Pasar a informe de los señores consejeros Susini y Díaz los expedientes números 228 y 2485 relativos a la separación de la preceptora de la escuela número 2 de Maipú.

5.º Hacer saber a la Directora de la escuela «Nuestra Señora de Luján» que debe ocurrir al Encargado de la Administración escolar del distrito que es quien está autorizado para entender en los reclamos relativos a matrículas (expediente número 2644).

6.º Conceder licencia hasta el 30 del corriente, por razones de enfermedad, a la preceptora de la escuela número 2 del litigio de señora Mercedes A. de Pereira (expediente número 3164).

7.º Autorizar al Encargado de la Administración escolar del Toribio para trasladar la casilla en que funciona la escuela número 1 al pueblo Conesa, en atención a no haber dado resultado las licitaciones hechas—con cargo de reducir los gastos a la mayor economía posible, debiendo dar oportunamente cuenta a la superioridad (expediente número 1155—ano 93).

8.º Conceder, de acuerdo con un informe de los señores consejeros Leguizamón y Vidal, un mes de término para que el contratista Sr. Juan Ruffo, ejecute los trabajos que faltan en los edificios escolares de Chilvico, refaccionados por el mismo (expediente número 1082).

9.º Pasar a Contaduría el expediente número 4142, en que el Encargado de la Ad-

administración escolar de Carmen de Arco, pide autorización para instalar una nueva escuela a fin de que la haya figurar en el presupuesto para el año entrante.

10. Sumar a estudio de los señores consejeros Larraín y Vidal una nota de la Comisión Directiva de la Escuela de Artes y Oficios en que solicita el restablecimiento del personal docente que costaba anterior mente al Consejo General.

11. Dar lectura de una comunicación del Ministerio de Gobierno, que dice así:

Ministerio de Gobierno
de la
Provincia de Buenos Aires

La Plata, Junio 9 de 1894.

Al Sr. Director Director General de Escuelas.

Tengo la satisfacción de dirigirme al señor Director participándole que en vista de su nota fecha 7 de Mayo pto., referente a la situación difícil porque atraviesa la educación común en la Provincia, me he dirigido al Señor Ministro de Hacienda pidiendo en su conocimiento el pedido que formaba esa Dirección para la entrega de una parte de la suma de \$735,152.85 y que le adeuda este Gobierno.

En cuanto a los créditos que le adeudan las Municipalidades de la Provincia se han resuelto reservar la consideración de los mismos hasta tanto se constituyan esas corporaciones en la forma que lo determina la ley.

Debo también hacer presente que por lo que respecta a la subvención nacional, se han iniciado las gestiones del caso por este Ministerio para conseguir su pago.

Saluda al Sr. Director con su consideración más distinguida.

E. S. Quintana.

12. Dirigir una nota al Director de la Escuela Normal de la Provincia a fin de que organice una conferencia patriótica para el próximo aniversario de la Independencia Nacional.

13. Recordar a los Consejos Escolares las disposiciones vigentes sobre conmemoración de aniversarios patrios y hacer saber al Inspector General que el personal de su dependencia debe tomar una participación activa en los distritos en que se encuentre. En seguida se levantó la sesión siendo las 4 y 15 p. m.

M. B. Campos,
Alejandro Bergalli,
Secretarios.

SESIÓN DEL 15 DE JUNIO DE 1894

Presidencia del Sr. Campos

Con asistencia de los señores consejeros Leguizamón, Vidal, Susini, Rolón, Díaz y Larraín se declaró abierta la sesión a las 2 y 15 p. m.

Leída, aprobada y firmada el acta de la anterior se entró a considerar los asuntos al despacho en el orden siguiente:

1° La comisión encargada de estudiar la nota pasada por la Comisión Directiva de la Escuela de Artes y Oficios, en que solicita el restablecimiento del personal docente que fue suprimido anteriormente por razones de economía, presentó su despacho favorable resumido en los siguientes puntos:

a) Que se conceda la reinstalación de la escuela a contar del día 1° de Julio, fecha en que deberá empezar a funcionar.

b) Que el personal se componga de un Director con ochenta y cinco pesos moneda nacional de sueldo (85 ps. mn.) y de cuatro sub-preceptores con cuarenta y cinco pesos moneda nacional (45 ps. mn.) cada uno.

c) Que se autorice al Encargado de la Administración Escolar de La Plata para que proponga las personas que han de ocupar dichos puestos.

d) Que se autorice al mismo funcionario para presentar—A la brevedad posible—el programa que ha de regir en la escuela.

—Los señores consejeros Vidal y Larraín hicieron respectivamente uso de la palabra para ampliar y fundar los términos del despacho.

El señor consejero Leguizamón lo impugnó.

A su juicio, la concesión indebida que en otra época se hizo a la Escuela de Artes y Oficios, no había tenido razón de ser como no lo tenía hoy. El mismo nombre del establecimiento indica que allí debe darse la instrucción necesaria para aprender prácticamente un arte u oficio.

Por otra parte, los alumnos al ingresar deben ser mayores de 12 años de edad, es decir, deben haber recibido ya la instrucción obligatoria que para todos los niños establece la ley de educación común.

Además, agregó, la Escuela de Artes y Oficios es un establecimiento de naturaleza distinta a las escuelas comunes, sometido a una organización y disciplina que se adecúan al régimen militar, que no está en manera alguna, dentro del radio de acción encomendada por la ley al Consejo General.

La ley no menciona para nada a las escuelas de artes y oficios cuando señala los establecimientos donde debe darse educación gratuita y donde debe ser ella obligatoria.

Se trata, pues, de dar enseñanza gratuita a los alumnos de un establecimiento de carácter oficial, de organización independiente, que cuenta con recursos propios para costear los gastos que su funcionamiento demande.

Votará, por consiguiente, en contra del despacho de la Comisión.

El señor consejero Susini hizo uso de la palabra para manifestar que estaba, en general, de acuerdo con las conclusiones del informe que se discutía. La escuela costaría

una suma reducida, insignificante, en proporción a los beneficios que se conseguirían, hasta tanto la Escuela de Artes y Oficios quedase reorganizada completamente, pues, en adelante, no necesitaría de la ayuda que hoy solicita, podrá desenvolverse con sus propios recursos.

El señor consejero Vidal volvió a hacer uso de la palabra para decir que los niños no ingresaban analizados al establecimiento, pero que era indispensable proporcionarles aquellos conocimientos técnicos necesarios para aprender las artes u oficios a que se dedican. No podía, por ejemplo, prescindirse de enseñar geometría y dibujo.

El señor consejero Larraín dijo que el Reglamento exige que los alumnos que ingresan sepan leer y escribir, pero no que conozcan los grados de las escuelas elementales. Esta enseñanza se necesita proporcionalmente a los alumnos sino se quiere que estos terminen su carrera sin tener que estar obligados a la escuela cuyo restablecimiento aconseja la Comisión tiene, pues, una necesidad que no puede ser desconocida. La Escuela de Artes y Oficios estará bajo la dependencia de la Dirección General como lo están las de Carcel, por ejemplo, que también revisten un carácter especial.

Después de dar otras razones, terminó diciendo que sostenía en todos sus puntos el proyecto en discusión.

Después de un cambio de ideas entre los señores consejeros Díaz, Rolón, Vidal y Susini, y de hacer nuevamente uso de la palabra el Dr. Leguizamón, se votó en general el despacho de la Comisión, siendo aprobado.

Igual resultado se obtuvo en particular, no aceptándose una moción del señor consejero Susini para que se aumentase a 50 ps. mn. el sueldo de los Sub-preceptores.

2° Se dispuso pasar a informe del Encargado de la administración escolar de Mar del Plata el expediente núm. 3875 en que el señor Octavio Martiarena, preceptor de la escuela núm. 1 del mismo distrito, cobra sueldos.

3° Se adoptó como resolución un dictamen de los señores Leguizamón y Díaz en el cual aconsejase se acuerde nueva licencia por seis meses, con goce de sueldo, al preceptor de la escuela núm. 6 de la Exaltación de la Cruz, señor Pedro A. Ferreira, que se encuentra gravemente enfermo (expediente núm. 3724).

4° Se sometió a informe de los señores consejeros Larraín y Vidal el presupuesto para las escuelas correspondiente al año 1896.

5° Se autorizó al Director General para suspender, por ahora, las ejecuciones iniciadas contra las Municipalidades que adeu-

den el importe del 15 por ciento de sus entradas.

6° Después de dar informes verbales del fiscal, abogado de la Intendencia, en los expedientes relativos a cobros de sustracción en punto testamentario de Manuel González, se dispuso postergar en consideración para la sesión próxima, y comunicar al señor consejero Larraín para que proporcione datos después de estudiar el expediente judicial. En seguida se levantó la sesión siendo las 4 y 30.

M. B. Campos,
Alejandro Bergalli,
Secretarios.

MISCELÁNEA

CONFERENCIAS PEDAGÓGICAS

Mar del Plata

Con fecha 14 de Abril de 1894 se declararon constituidas las conferencias pedagógicas entre los maestros de este Partido, no mezclándose Presidente de ellas al Director de la escuela número 1 señor Luis Giappone, Vice-presidente la Directora de la número 2 señora Beatriz R. Giappone, secretaria señorita Rosario González, Directora de la número 3, y sub-secretario el señor Enrique Rodríguez sub-preceptor de la número 1.

Las demás maestras que asisten a ellas son: señora Isabel R. de Canavieso, señoritas Pascuala Magaburu, María Magaburu, Petrona Ladrón, Adela Daporta y Federico Della Croce.

El Presidente al recordar los beneficios que reportan las conferencias, hizo presente que: 1° Sean al maestro de un aula, un elemento perjudicial que lo induce a la rutina y a trabajar sin estímulo. 2° Adecuar los elementos aislados para vigilarlos, el estudio aislado se leculmina por el estudio en común. 3° Tienen al desarrollo de la inteligencia del maestro impulsándolo a aplicar y recobrar las ramas principales en que descansan toda enseñanza racional. 4° Tiende a uniformar la enseñanza por la comunicación de ideas y principios y establecen vínculos de camaradería entre los que se dedican a la árdua tarea de enseñar.

Las conferencias prácticas fueron dadas en el siguiente orden:

Conferenciante—Beatriz R. de Giappone. Tema «El Jaguar».—(Grado 1°).

Procedimiento.—Con la lámina presente entabló con los niños una conversación habiéndoles del gato y haciéndoles recordar sus garras, dientes, ojos, llerza, modo de alimentarse, costumbres y estableciendo una comparación natural entre este animal y el jaguar, grabó con el auxilio de la lámina que le representaba, en la mente de los alumnos los caracteres más distintivos

de este animal, como su ferocidad, los colores de su piel, su estructura, sitios que habita; cualidades que representadas en un cuentecillo apropiado fueron escuchadas con sumo interés.

Las conclusiones presentadas de esta lección fueron las siguientes:

1. En la enseñanza de los animales deberá comenzar por aquellos que sean más fáciles al niño y de los cuales posea un conocimiento más o menos exacto para lo cual se sostendrá con él conversaciones amenas a la vez que instructivas, acostumbrándole a observar por sí mismo.

2. Se seguirá siempre en el estudio de los animales que ofrezcan mayor analogía entre sí y se hará que los niños los comparen con los ya conocidos.

3. La lección no se limitará simplemente a nombrar los caracteres de los animales de que se trata, sino también conocer y expresar los servicios que pueden prestar y las utilidades o perjuicios que pueden producir.

4. Toda lección debe ir acompañada de una conclusión moral, debiéndose preferir, en este caso, aquellos cuentos sencillos en que figuren como protagonistas los animales objeto de la lección para que el niño recuerde el instinto bondadoso de unos y el instinto feroz de otros, etc.

5. En las conversaciones sostenidas con los alumnos, se tratará de corregir las faltas del lenguaje, sin exigirles que este sea científico.

Conferenciante: señorita Pascuala Murgueta. — Tema: «Sentencias declarativas» — Grado 2.

Precedimiento.—Por medio de una lámina iluminada hizo que los alumnos manifestasen lo que ella representaba y después de obtener diversas sentencias injuyó a los niños a descubrir que esas diversas sentencias que manifestaban o declaraban algo de la lámina se llamaban declarativas, en segunda los alumnos formularon variadas sentencias de este género, en las cuales se extendió con especialidad a corregir las faltas de pronunciación o errores ortográficos de los escritos en el pizarrón.

El señor replicante Della Croce observó que había notado poca animación y que atribuía la causa a la naturaleza del asunto que se trataba.

LUIS GIAPPONE,
Presidente.

RODRIGO GONZALEZ,
Secretaria.

(Continuara)

Tandil

Presidencia del Sr. M. Elcheverry

En el pueblo del Tandil a los 16 días del mes de Junio de 1891 reunidos en el local de la escuela número 2 los miembros del par-

sonal docente de las escuelas urbanas del Distrito, Preceptores: señores Aniceto del Lazo y Córdoba, Luis Panizza; señoritas Ángela Lassalle, Manuel Artigues, Francisca V. Barreiro; Sub-preceptores: señor Luis Panizza, señoritas Aurelia M. Rubella, Carolina Frontini, Genoveva Artigues, María J. Castillo, Felisa Barreiro; Ayudantes: señores Ida M. de Aranda, Antonia L. de Lazo, y señoritas Marcelina Ansolabehere, Graciela Irigoyen, Luisa Frontini, Rosalia L. Casetti, Silvia Gordillo, Clara Panizza, Josefina Casaccia; señor Pedro Mendiberry, el Preceptor de la escuela rural núm. 1, señor Joaquín Hidalgo y los Directores de las escuelas particulares señorita María A. Castellanos y señor Enrique Lamy; el que suscribe declaró abierta la sesión a las 4 y 40 p. m.

Dióse lectura a una nota recibida que resultó ser de la señora Dolores C. de Horta, quien justificaba en ella su ausencia. Se leyó y aprobó el acta de la conferencia anterior.

Acto continuo pasó a ocupar la Secretaría la Pro-secretaria señorita Ángela Lassalle, pasando la Secretaría a dar la clase que se le había designado, cuyo tema era la «Constitución» con alumnos de tercer grado.

Terminada ésta, hizo uso de la palabra su replicante señorita Manuela Artigues, quien manifestó hallarse de acuerdo en todo con la clase dada, en lo referente a métodos, sistemas y preparación; habiendo notado solo, falta de animación; que juzgaba fuese por la aridez de la materia.

Se aprobó la lección con la crítica de la señorita replicante, pasando en seguida a dar su clase la señorita Rosalia L. Casetti cuyo tema era «Objetos naturales y artificiales» con alumnos de segunda sección de primer grado.

Presentó primeramente objetos hechos por la mano del hombre, y lo hizo notar a la clase. Les llamó artificiales e hizo que dieran numerosos ejemplos de esta clase de objetos. En seguida un niño abrió un paquetito donde había lana. Interrogó a la clase, de dónde podía haber sacado aquello. Obtenida la respuesta, les dijo si había personas que se ocuparan de hacer lana y colocarla en el cuerpo de los animales. Como la respuesta fuese negativa, les enseñó que aquello era obra de la naturaleza, y por consiguiente, se llamaban naturales. Una vez que la clase dió numerosos ejemplos, hizo formular una fácil definición de lo que son objetos naturales y artificiales.

Conseguido esto, dió por terminada la clase, que duró 30 minutos.

Al terminar, le fué concedida la palabra a la señorita Graciela Irigoyen nombrada a efecto para replicar, quien lo hizo manifestando que la clase en general fué bien dada, que hubo bastante ilustraciones, pero que a pesar de esto había notado algunos errores, ellos eran que la lección

fué muy larga, tratándose de alumnos pequeños y de primer grado resultando como consecuencia de esto, la poca atención que los alumnos habían prestado al finalizar la clase que había habido dos recapitulaciones, pues parecía que ya iba a terminar, si se tratara de una clase nueva, y que los alumnos pasarían desapercibidos algunos errores de lenguaje.

La señorita disertante aceptó la crítica. La señorita Ansolabehere, hizo las mismas señalamientos a la señorita Irigoyen. La no fue mala, pues en ella se había usado un talo las observaciones antedichas. El señor Presidente manifestó que habiendo sido hechas las observaciones que el había notado, escuchaba de repetirlo. Por último se aprobó la lección con las críticas mencionadas.

Acto continuo dió lectura a su conferencia teórica, el Director de la escuela número 11 señor Luis Panizza, presentando una composición en la cual demostró su capacidad intelectual y su buena preparación científica pedagógica. El tema que desarrolló en ella fue «El Maestro: dotes y cualidades». Detalló extensamente las siguientes conclusiones: 1.º El maestro debe ser sano y robusto; 2.º debe poseer una instrucción sólida y general; 3.º debe tener un profundo conocimiento de la constitución humana; 4.º debe tener un vasto conocimiento de los métodos de enseñanza; 5.º debe tener un decidido amor a la profesión; 6.º debe ser un modelo de moral; 7.º debe mantener disciplina. Además de esto, debe poseer un gran tacto en el manejo y gobierno de la escuela, debe ser un legislador sabio, un juez recto, un guía competente, un compañero agradable, un amigo cariñoso y un hombre bueno.

Terminó dirigiendo a la asamblea las siguientes palabras. Estimados colegas: Al emprender tan árdua tarea, superior por cierto a mis fuerzas, y ofreceros este pobre trabajo, susceptible de muchas observaciones, me guía el deseo de ver bien ordenadas y competentemente dirigidas nuestras escuelas, llamadas a mejorar, nada menos, que las condiciones morales e intelectuales de los hijos del pueblo, hijos que mañana estarán en los consejos, depósitos su voto en las urnas, y será pueblo soberano, soberano de hecho, digno, noble y potente, si hoy damos mano con todo entusiasmo para que lo sea.

Terminada su lectura, púsose a votación resultando aprobada por unanimidad.

Se nombró las personas que deberán tomar parte en la siguiente conferencia, siendo nombrados: Enrique Lamy, maestro particular con una clase de Aritmética—Tema: «Ideas General del Sistema Métrico Decimal» con alumnos de tercer grado de

la escuela número 2.—Replicante, señora Dolores C. de Horta, Directora de la escuela número 7.

3.º La señorita Genoveva Artigues, sub-una clase de Geografía—Tema: «Viajes vicinales en el mapa, desde Buenos Aires a Santa Fe», con alumnos de tercer grado de la misma escuela.—Replicante, señorita Felisa Barreiro, sub-preceptora de la escuela número 14.

4.º La ayudante de la escuela número 1, señorita Mercedes Ansolabehere, con una clase de Elementos Intuitivos «Cocos—Tema: «La esponja sus cualidades», con alumnos de primer grado de la misma escuela.—Replicante, señorita Luisa Frontini, ayudante de la escuela número 2.

Terminó el acto, siendo las 4 p. m.

MANUEL REYNOLANDI.

Francisco V. Barreiro,
Secretaria.

CC

LA GRAN CAMPAÑA

— Descripción de un pueblo —

— (Continúa) —

Queridos amigos en presencia de las emociones que enteramente me dominan, me es imposible continuar y solo agregaré que si en nuestra primera campaña no alcanzamos la victoria, no debemos desanimarnos y confiamos por lo contrario en que un día se reconocerá que el maestro no puede inculcar en el corazón de sus alumnos esos sentimientos de patriotismo que forman el buen ciudadano, si se halla bajo la autoridad de los Consejos; y como sea día, estos desaparecerán, recordemos entonces los laureles de nuestra campaña.

Cuando el Inspector hubo dejado de hablar, todos, en estremo emocionados firmes a darle un afectuoso apretón de manos y agradeciéndole con nuestra mirada mucho más de lo que hubiéramos podido hacer con las expresiones más eficientes, le dimos pruebas de lo que en ese momento sentíamos. Como habíamos vuelto a nuestros puestos y nos disponíamos a marchar, vimos al segundo Inspector F. P. tomar la palabra y dijo:

«Compañeros nada puedo agregar a lo que acaba de decir nuestro amigo y si tomo la palabra es únicamente para alentarnos más. Basad las causas de nuestros sufrimientos y las encontraremos en el principio que vamos a combatir. Coraje pues, y no demos de la lealtad del padre de las argucias, de Dios y de la justicia.»

Pronunciadas estas palabras con pausas nuevamente en marcha. Nuestro silencio era profundo y solo algunos suspiros ahogados y producidos por algún amargo recuerdo venían a interrumpirlo. Caminábamos ligeros pues deseábamos franquear las puertas

tas de la fortaleza y una vez en ella elevar nuestras armas; las solicitudes. Por fin llegamos a la gran Capital sana y salva.

Estábamos sumamente fatigados; no nos dábamos cuenta de ello. A medida que nos acercábamos a la fortaleza donde estaba nuestro padre común, es decir a la casa rodeada nos sentíamos sofocados si hubiéramos querido hablar, no habríamos podido. En el camino encontrábamos niños que venían a saludarnos; esto no me extraña pues en nuestro número había víctimas de todos los distritos. Apenas llegamos que caminaron cinco cuadras. Veíamos ya la cantidad de milicias de todas armas; de mar de tierra y seguridad, que guardaban el palacio fortaleza y como apresurábamos el paso estas palabras repetieron a mis oídos «¡Pobre, ha tenido un síncope» y a pocos pasos a mis compañeros que socorrieran a nuestro amigo, a aquel que había dejado a su señora y a sus cuatro hijos con cincuenta y ocho centavos y una docena de galletas. Al momento le prodigamos é hicimos prodigar en una farmacia cerezas todos los cuidados necesarios y transcurrida una hora el pobre volvió en sí. Todos se preguntaban cual sería la causa de este accidente, y yo decía será de debilidad y para asegurarme más me acerqué al enfermo, y le dije «¿qué os ha pasado, querido amigo?» — «No es nada» contestó-me «la debilidad no más. Tres días hemos pasado así personas con cuarenta y dos centavos; como lo menos posible para que mis hijos comieran». «Ah» exclamé entonces asombrado: «hace cinco meses que no nos pagan; dicen que no hay fondos porque las municipalidades no abonan el 15% de sus entradas. Síes claro, que se dijera mejor que los consejos y principalmente el Presidente sus educacionistas debido al capricho del intendente ó del diputado. De esta manera se explica porque el Consejo no obliga a la municipalidad a pagar lo que la ley le impone. De esta manera se explica porque se carece de fondos; porque no nos paga; porque se nos descredita; porque tenemos que sufrir, porque en fin, de seres felices que debíamos ser, somos desgraciados.

¡Ah! no pasaría esto si desaparecieran los Consejos y cada sección escolar fuera dividida en dos ó tres divisiones administrativas confiadas al cuidado de un buen maestro acreditado por su título, sus servicios y su conducta. Entonces cambiarían las cosas; una bonita cara femenina sin más título que la regularidad de sus acciones no vendría por puro favoritismo a reemplazar al diplomado cumplidor. Entonces tendrían su fin todas esas intrigas hijas de la política local. Entonces no temblaríamos al ver acercarse el día de las elecciones municipales y de los Consejos... temiendo ver entrar en esto algún envidioso preparado de antemano, para hostiliarnos y dar nuestros puestos a algún demagogo colaborador del periodiquillo local y quizás tal

vez a uno de mismas ideas políticas que él ó a algún parente suyo ó paisano. Había con conocimiento de causa y podía citar ejemplos de caudillos y potentanías a casi todos los miembros de esa familia desmembrada, en calidad de alumnos, puestos en las Escuelas: era aquel hombre. Yo le aconsejé que se moderara porque podría enfermarse más si moderara a emprender la marcha. Todos los que guardaban la gran casa nos dejaron pasar y de los argentinos. En ese momento los inspectores se acercaron y con respetuosos respetos dijieron: En nombre de los que aquí estamos reunidos, en nombre de nuestras familias que sufren, en nombre de la Educación primaria, venimos ante S. E. a implorar la justicia, a pedir la abolición de la causa de todos nuestros males. Somos maestros de la Provincia víctimas de aquellas corporaciones amparadas por las Constituciones y que se llaman *Consejos Escolares* y cuya supresión solicitamos en el bien de la educación y la prosperidad de nuestra patria que tanto queremos. «Estos bien amigos» contestó S. E. con amabilidad: «Por ahora vais a dejar las solicitudes y esperar en calma inmediatamente que he dado orden os preparen». En ese momento dos lacayos de librea, recibieron, en bandejas de plata nuestras solicitudes, y luego nos invitaron a pasar al designado salón. Allí nos esperaba nuestro padre y nos exhortó a tomar los alimentos que nos había hecho traer. Todos llenos de esperanza comimos con gusto. Después de algunos instantes nuestro padre nos dejó retirándonos la orden de esperar.

Cinco horas después se presentó nuevamente y nos dijo: «Mis buenos amigos: me he enterado de vuestros sufrimientos. Mañana reunire a mis Secretarios de Estado y una Convención Nacional reformará dentro de breves días la Carta Fundamental haciendo desaparecer para siempre las causas de todas vuestras amarguras... Hijos, que Dios os acompañe... y seré tan emocionado que me parecía que lloraba. Al oír esto caímos todos de rodillas y exclamamos mirando hacia el cielo: «Dios es justo, ha oído nuestras plegarias».

En ese momento yo que también me había arrodillado sentí un fuerte golpe en la cabeza y un aullido lastimero me despertó del todo. Acababa de caer de la cama sobre mi Black, perro de los más cariñosos entre los cariñosos de su especie. El pobre can había ido como de costumbre a echarse a los pies de mi cama esperando que me levantara para acariciarme y darme nuevas pruebas de su fidelidad.

Todo había sido un sueño!

J. CASSAGNE

He aquí el trabajo que leyó el autor, el Sr. Luis Pazienza, en la conferencia pedagógica celebrada por los maestros del Tándil, a que se refiere el seta que mas arriba insertamos.

EL MAESTRO, SUS DEBERES Y CALIDADES

La educación social es un gran problema cuya resolución producen con ahínco los hombres verdaderamente grandes, tanto por su sabiduría como por su amor a la humanidad. De aquí que en todas las edades y países hayan existido talentos reflejados, que, comprendiendo el estado moral de las generaciones coetáneas, con aquel en que debían encontrarse, hayan escogido los medios, hayan propuesto innovaciones y tratado de introducir reformas en la educación popular, signo el más interesante de los que entre la humanidad caracteriza el estado de civilización y cultura.

Se ha desaterrado el rutinario empirismo y vencidos los inconvenientes del régimen de las antiguas edades habían hecho imposible la educación en general del pueblo; se han poblado las escuelas que iban estableciéndose, reformando su régimen e innovando sus sistemas de disciplina y enseñanza; pensó en adelantarse ésta, en ventajosa de las familias los niños pudiesen adquirir aquella preparación moral e intelectual suficiente, antes de llegar a la edad en que necesariamente debían pasar a iniciarse en los estudios secundarios y perfeccionarse en las artes liberales, ó en entregados por sus padres al cultivo de los campos, ó al trabajo de los talleres.

Sería superfluo emplear mas frases para entonar himnos a la educación primaria, a su importancia, ó ponderar sus excelencias. Todo el mundo está ya convencido de que la educación es el gran negocio de la vida, así individual como colectiva, por eso, aun en los países menos prósperos las cuestiones de educación están puestas en todas partes a la orden del día. Un gran pensador a dicho: «La educación es la riqueza del hombre, la felicidad de las familias, el porvenir de las naciones». Arquímides decía: «entregadme la educación y con esta palanca os levantaré el mundo». La importancia del magisterio de instrucción primaria estriba en excelencia de su fin en la sublimidad y transcendencia de las funciones del Maestro que van dirigidas a procurar a la infancia el bien más esencial para asegurar su felicidad, y proporcionar a la patria ciudadanos útiles y morigerados. El maestro está llamado a labrar la dicha de la sociedad; de su ilustración, de su celo, de su laboriosidad, de sus virtudes, depende el porvenir de las naciones, siendo el instrumento con que se han de reformar las costumbres y conquistar la felicidad de los pueblos.

Siendo tan importante y elevada la misión del maestro, es muy grande, desde luego, que han de ser múltiples y especiales las circunstancias que deben distinguirse moral, sin las cuales le será imposible desempeñar satisfactoriamente su misión.

1.º El Maestro debe ser sano y robusto. Robusto y buena salud se requieren para sobresalir la actividad y energía que exige su penoso destino. Un trabajo físico intelectual continuado, que varía de 7 a 8 horas diarias; un trabajo que exige estar hablando sin cesar 5 horas solidarias; un intelectual que, aparte la actividad moral e intelectual que exige el maestro, le proporcione gran distracción, ya al ver frustradas sus esperanzas, ya al sufrir las locas imperancias de algunos padres de familias; en que se interesan la inteligencia, el cuerpo y el sentimiento no puede resistir mucho tiempo y quien posea una constitución débil y frágil de poca salud. El maestro, pues, considerado físicamente, a más de no poseer al ridículo con motivos de defectos muy notables, debe poseer una constitución robusta para poder resistir los penosos y continuos esfuerzos a que le obliga la profesión, en cuyo ejercicio debe obrar siempre con la energía que llega con el tiempo a destruir sus fuerzas y su salud. De otro modo se vería con frecuencia, obligado a ser inexacto en el cumplimiento de sus sagradas obligaciones, y esta inexactitud se comunicaría muy pronto a sus discípulos.

2.º El Maestro debe poseer una instrucción sólida y general.

Toda robustez, toda perfección orgánica, todo entusiasmo y buen físico, serían insuficientes si el maestro no poseyera una riqueza intelectual. Sin pretensiones de que sea un sabio, el maestro debe tener un conocimiento claro y completo de todos los ramos que va a enseñar, puesto que difícilmente se puede enseñar sin conocer a fondo lo que se ha de comunicar a los alumnos.

Pero, no basta que el maestro sobresalga en los conocimientos de las materias que abraza el programa de la escuela que va a dirigir, sino que debe poseer también regulares conocimientos de otras ramas relacionadas con ellos. Entre estas no carecen de importancia aquellos que pueden facilitar el ejercicio de los oficios mecánicos e industriales. En nuestro país, es a la Agricultura principalmente que el Maestro debería dedicar preferente atención, como queda ella se obtienen las materias primas, base fundamental de toda industria ó comercio. No debe ignorar las aplicaciones y origen de aquellos objetos ventajosos en la vida, pues, si bien de algunas ideas no tendrá que hacer uso directo, todas, sin embargo, concurrirán a que pueda exponer con la claridad debida las mas propias para educar. No debe el maestro quedarse satisfecho con los conocimientos que haya adquirido, sino estudiar y añadir otros nue-

vos al caudal de sus ideas para mentores al nivel de los tiempos. Véase Norte-América, véase Alemania, cuna de la ciencia de educar. En ambos Estados un gran número de publicaciones, cuyo objeto es estrictamente pedagógico, educativo, va la luz semanalmente y son leídas con avidez, ensayadas y practicadas. Las familias, a la par de las escuelas, las hacen suyas; parece que una fiebre de adelanto de acelerar el progreso del tiempo, domine a todos, tanta es la importancia con que se arroja todo lo que se refiere a educación.

Convencidos de los benéficos frutos que esa clase de publicaciones aportan a la educación, en nuestro país ya circulan buen número de ellas y el educacionista debería prestarle su más decidida cooperación. El Maestro debe estar al cabo de los sucesos corrientes; es preciso que vea lo que pasa en el mundo, aun cuando no sea sino como espectador, mientras los otros desempeñan las partes principales del drama social. No conociendo así no podrá adaptar su enseñanza a las exigencias de los tiempos, ni comunicar interés a su instrucción refiriéndose a los acontecimientos que se desenvuelven.

5. *El Maestro debe tener un profundo conocimiento de la institución humana, tanto en lo material como en lo intelectual.*

De nada valdría al maestro las dotes que someramente le apuntado si dejase de poseer en grande escala las que le son tan importantes y necesarias como al médico la anatomía y como al jurisconsulto. En efecto: ¿de qué serviría a un profesor su sabiduría si no conoce al niño en su triple existencia? Si no conoce la inteligencia ¿cómo educará la inteligencia?—Sin conocer los caracteres con que se presentan los vicios y virtudes, ¿cómo ha de desterrar aquellos y alentar estas?—Sin conocer el organismo y funciones corporales, ¿cómo ha de evitar las causas que pueden perjudicar y adoptar las medidas que han de favorecer los actos fisiológicos?—Pope decía:

"El estudio natural del hombre, es el hombre", es, pues, necesario, indispensable, que el maestro haya estudiado la inteligencia infantil; que conozca una a una sus facultades y su estado; que sepa el orden con que funcionan en la adquisición de las ideas: que no ignore los procedimientos adecuados para ponerlas en movimiento; que sepa en qué proporción ha de procurar su desarrollo; en una palabra, necesita conocer las leyes psicológicas o ideológicas aplicadas a la infancia; y a la pedagogía como ciencia y arte; esto es, los principios pedagógicos que son inmutables y que sugieren los verdaderos métodos de enseñanza que son variables y se adaptan a las circunstancias de los educandos.

6. *El Maestro debe tener un vasto conocimiento de los métodos de enseñanza.*
La revolución en el campo de la enseñanza, según mi parecer, ha tenido que ser pro-

ducto de la metamorfosis que ha sufrido la sociedad, la cual con salir de las rutinas en que la mantenía la obediencia ciega a sus amos, con reivindicar la libertad al hombre y del pensamiento, con haber desgarrado el dogmático velo que había hecho de la ciencia el patriotismo esclusivo, reconociendo una sola nobleza, un solo dominio, el del saber, ha creado una sociedad nueva, con nuevo criterio moral y civil, con nuevos vínculos intereses y necesidades, para satisfacer las cuales es necesario al individuo una guía sabia, un caudal de conocimientos y condiciones colectivas que no pueden adquirirse sin un sistema de enseñanza lógica, filosófica e intuitiva, que eduque todas las facultades del individuo, y dé al espíritu y a la inteligencia todo el desarrollo de que son susceptibles. Desde Sócrates hasta Froebel, se ha discutido mucho en materia de educación y muchos sistemas se han emitido y practicado, modificados o dejados, según avanzaba la experiencia. De esta revolución deba tener conocimiento el maestro, para que sepa con datos fijos a qué atenerse y tenga perfecto conocimiento de la bondad del sistema que emplea. La Pedagogía, a más de ser una ciencia es también un arte; de ahí la necesidad de conocer la parte filosófica para emplear el orden, la gradación y la forma de la enseñanza. Así como es indispensable que el médico estudie los métodos de administrar su medicina; el labrador los de fertilizar sus tierras; así es necesario que el maestro se prepare para el buen desempeño de su tarea. Así se educaron Sócrates, Pestalozzi, Froebel y Tomaseo. La ciencia del método no se consiga con fáciles esfuerzos. Aun conociéndolos principios en que se fundan los métodos de enseñanza, mucha práctica se necesita para obtener la destreza y habilidad que su uso requiere. La costumbre de estudiar de memoria, antes universalmente difundida, es condenada por la pedagogía moderna. Montaigne dijo: *"saber de memoria no es saber."* Haciendo recitar a los niños uno tras otro una lección que no entienden; pasar horas enteras en repetir la misma respuesta de un texto que para ellos será siempre sibilino; hacerles aprender catecismo y tratados de moral, sin indicarle como esta se revela en todos los actos del individuo, es cuidar y atender tan solo a las apariencias, es educar al temor, no al amor y al afecto; es convertir a la humanidad en instrumento pasivo, no en libre agente, y primer factor de civilización y progreso.

7. *El maestro debe profesar un decidido amor a la profesión.*

Entre las cualidades morales de todo maestro descuella como principal una decidida vocación a la carrera, sin la cual le faltarían seguramente todas las demás cualidades. La carrera del magisterio debe

haberse elegido sin ninguna mira de interés, ni conveniencia, y solo por una afición, marcada al ejercicio de la enseñanza por lo que de otro modo no es posible que se trabaje con gusto y provecho, que se atraigan simpatías por los niños, si que se adquiera el aprecio y confianza de los padres de familia. Inútil sería haber constar que de esta primera circunstancia, debe acompañarla una paciencia sin límites, una perseverancia y una prudencia que no se alteren jamás, porque sin estas cualidades el educador no cumple su misión; sin paciencia no es posible esa lucha continua con las inclinaciones de la infancia, y sin perseverancia no se vencerán jamás las dificultades que originan la pereza, la desobediencia y otros defectos propios de los niños.

8. *El Maestro debe ser un modelo de moral.*

Para educar convenientemente a los alumnos, ocurre que el maestro ofrezca en sí mismo un ejemplo de continua moralidad; debe conservar una vida sin manchas; debe llevar illesa su reputación; debe evitar todo aquello que pudiera interpretarse de una manera poco favorable a la pureza de sus costumbres. De nada valdrían sus dotes físicas e intelectuales; todas sus más bellas cualidades por el desempeño de su ministerio serán inútiles si no se hermana con ellas una conducta irreprochable. No es suficiente poseer cierta urbanidad de modales la cual es necesaria hasta en las condiciones más humildes; no basta un trato culto y fino, sino que el maestro debe inspirar a sus alumnos esa alta guía de carácter, esa deportación dignitosa, esa templanza en el hablar, ese amor a la verdad, a la sinceridad, y grabar en sus tiernos corazones esos sentimientos de veneración y respeto al Supremo Hacedor. Esa fuerza debe arrancar del corazón, del sentimiento elevado, luego será natural, espontánea, franca y constantemente aplicada y sustituirá aquella cortesanía externa, aquellos ofrecimientos de amistad, de simpatía, de servicios, que una etiqueta insulsa pone sobre los labios, mientras que el corazón no la sugiere, y muchas veces se emplean para ocultar sentimientos diametralmente opuestos.

La tarea del Maestro no tiene límites, en esta parte tan esencial de la educación, debiendo tener presente que las palabras no producen grandes efectos, si no van acompañadas de las obras, lo cual quiere decir, que no basta la teoría en materia de moralidad, sino que es necesario unir inmediatamente la práctica de los deberes, siendo el mismo maestro el que ha de dar el primer y más edificante ejemplo. Si las reglas de conducta que da a los niños no las sanciona con el ejemplo, todas sus fuerzas serán inútiles. Debe por consiguiente educar el corazón de sus discípulos, disponiendo por todos los medios a que hagan buen uso de la razón y de la libertad, y a que dirijan

siempre su conducta según las leyes del deber en una palabra, debe trabajar sin cesar para lograr que sean virtuosos, castos, preservados de los vicios, y fomentar paulatinamente las buenas disposiciones, como por ejemplo, el amor al prójimo, la caridad, veneración al ser supremo, respeto a los superiores, etc.

9. *El Maestro debe mantener disciplina.*
Cualquiera instrucción que falte de autoridad de orden y de disciplina no puede dar frutos halagüeños y se hace forzosamente imposible.

La disciplina es una condición necesaria para que sea eficaz la misión del maestro. Donde hay orden no puede haber buenas secuencias, y sin disciplina no puede haber orden y subordinación en la escuela, ni método en la enseñanza. El maestro firme en una escuela depende únicamente de la voluntad y dotes que acompañan al maestro. Para obtenerla, cuidará la observancia de un horario bien distribuido, una equitativa repartición de las materias de enseñanza que no cause y fatigue la mente de los niños alternando juiciosamente las que requieren reflexión, con las que dejan en descanso la mente; muéstrese el maestro constantemente dueño de sí mismo; pulcro en su trato, decente en su ropa, asiduo y puntual en las horas de lección y la disciplina estará asegurada en su clase.

Coléga: Para completar el trabajo que me habéis encomendado, muchas otras cualidades deben reunir las personas que asumen las grandes responsabilidades del Magisterio. Me limitaré a enumerar algunas simplemente, sin entrar a estudiarlas en sus detalles, por carecer de tiempo y capacidad suficiente para ofrecer un conjunto digno de su título y que sólo pueden efectuar otros más competentes.

Las que a mi juicio hay que añadir son:—El maestro debe tener un gran tacto en el manejo y gobierno de la Escuela.

—El maestro debe dignificar su profesión con su valor personal.

Debe ser: Un Legislador sabio,
• • • Un Juez recto,
• • • Un Guía competente,
• • • Un Compañero agradable,
• • • Un Amigo de la infancia,
y un hombre bondadoso.

Recopilando las conclusiones sentadas, el Maestro debe poseer buena salud y robustez completa; suficiente inteligencia de las asignaturas que ha de enseñar; estudio de los métodos y procedimientos para enseñarlas; conocimiento del niño, física, moral e intelectualmente considerado; celo y ardiente entusiasmo por la enseñanza, vocación inequívoca, sino arraigada por la convicción; amor a la niñez; prudencia para

resolver, paciencia para obrar, y por último buenas costumbres morales y religiosas.

Tandil, Julio 18 de 1894.

Luis Pariza.

∞

El Dr. Berra y las Escuelas

Es un hecho ya el nombramiento del Doctor Francisco A. Berra como Director General de Escuelas de la provincia; semejante nombramiento ha de satisfacer a la opinión pública porque la misma personalidad del distinguido educacionista se impone en las actuales circunstancias por los servicios que lleva prestados a la educación de la República y por la reconocida competencia en materia de enseñanza.

Es de suponer que será el amparo de los maestros, especialmente de aquellos espíritus laboriosos que han venido luchando desde un tiempo a esta parte, sufriendo las mayores decepciones de la vida.

No puede negarse que hay espíritus bien templados en la provincia, profesores competentes que no se han amilanado en la lucha, que han defendido firmes su bandera; pero es necesario que este recurso precioso, este tesoro sea conservado y sus esfuerzos aprovechados en bien de la educación.

La provincia de Buenos Aires está llamada a ser el modelo de las demás, con el tiempo, en materia de instrucción pública por razones de mucho peso; pero para esto se hace necesaria la labor pacífica, la preparación en los maestros y la buena dirección; el buen sentido no siempre satisface.

La mucha experiencia del Doctor Berra y su elevado criterio hará que se subsanen muchas dificultades de que adolecen las escuelas, especialmente las de campaña, haciendo que su gobierno responda a fines más elevados.

Muchos maestros han tenido que retirarse a otras provincias llamados por su competencia a desempeñar puestos públicos o por no haber tenido suficiente libertad de acción para trabajar en aras de su profesión.

Ante todo es necesario un poco de libertad para los obreros de la educación común; el Doctor J. Alfredo Ferreira colocado hoy día en una posición envidiable a las Escuelas de su provincia natal, pero dando siempre la libertad necesaria a los maestros e independizándolos de toda acción externa.

Se sobreentiende que es una libertad bien medida, no llevada a la exageración.

Claro es que podrán intervenir en el trabajo ordinario del maestro las personas entendidas que tengan porque hacerlo; pero este es un caso excepcional; se trata de un funcionario que quiere mejorar su preparación y que por las vías legales trata de hacerlo.

El estado actual de nuestras escuelas es poco satisfactorio por lo que se requiere medidas prontas, tendientes a hacer desaparecer el mal que nos aqueja; un mano a obra, un

hábili y preparada es la que se necesita en estos casos, como la del Doctor Berra que ayudado por el Honorable Consejo que preside sabrá manejar los intereses de las escuelas para colocar a la educación de la Provincia en el lugar que le corresponde.

E. T. Encina.

∞

Se. Director de la REVISTA DE ENSEÑANZA: Luego a Vd. quiera tener la amabilidad de contestarme en la próxima REVISTA, si es verdad que en algunos distritos de la Provincia, existen personas que habiendo sido aplazadas en algunas materias, al dar su examen, gozan del aumento de sueldo. Anticipándole las gracias, lo saludo at.

Una suscritora.

—No puede suceder.—El aumento solo se acuerda a aquellas personas que han obtenido el diploma correspondiente al cargo que desempeña.

∞

9 DE JULIO

¡Viva la República Argentina!
¡Gloria a los padres de nuestra independencia!

Pronunciadas las primeras palabras se agolpan en mi mente los nombres de esos obreros infatigables que sin el interés de honores y glorias y solo con el deseo ardiente de levantar al alto rango de República a su nación, lucharon sin descanso y con brío contra la España que entonces esclavizaba y ostentaba en su corona, la hermosa perla, la hija del Océano, la América de Colón.

Fueron vencidos varias veces, si; más la derrota les daba bríos; y si ayer la victoria hula de sus filas, hoy volvían al combate con mayor valor y disputaban el triunfo con leones sus presas.

Hoy amanece brillante el sol. Sonrientes nos contempla y así como en Maipo, Salta, Sulapacha y Ayacucho puntos lucientes de la gloria argentina, dió ánimo y coraje a los corazones de San Martín, Belgrano, Rondeau y otros tantos beneméritos de la patria; al enviarnos sus rayos de oro llena de fe y de amor patrio el corazón del ciudadano argentino.

Mirad la corona que ostenta la santa libertad!—Esa corona fue adquirida a fuerza de sangre patriótica, cada hoja nos recuerda un nombre y todas reunidas encierran la esencia del amor a la patria.

¡Ved la bandera!—No sentís al mirarla una dulce atracción que hace palpar de emoción el corazón?

Oh! si! la hermosa bandera de Belgrano es nuestra madre amorosa; y así como hoy la vemos flamear al son de alegres himnos, mañana podrá agitarse con dolor al estruendo del cañón. Si así fuere, ¡jóvenes argentinos! empuñad las armas, corred a defender a la patria que jime, ¡morid si es nece-

sario! pero nunca escombais con desdén su clamor.

¡Ciudadanos! seguid unidos, trabajad por el adelanto de nuestro país y así conseguiréis que la República Argentina nuestra querida patria, sea la luciente gloria de los héroes que juraron su independencia el 9 de Julio de 1816.

∞ Mariposa.

Junio 22 de 1894.

Señor Director de la REVISTA DE ENSEÑANZA.

Meñafóteles viene a pedir, por segunda vez, un espacio en las columnas de su Revista con el objeto de hacer recordar, por intermedio de ella, a los señores que componen el Consejo General, la necesidad que hay en que se dicte una resolución por la cual quede obligado todo miembro del personal a permanecer, por lo menos, un año en el puesto que desempeña.

Con frecuencia se efectúan cambios en el personal de las Escuelas por órdenes de los señores Encargados de Consejos Escolares. Los cambios que perjudican notablemente la marcha de los establecimientos dependientes de la Dirección General de Escuelas.

Los Encargados, según creo, no son más que meros agentes de la Dirección General y, por lo tanto, no pueden hacerlos sin su consentimiento del superior.

Dicte, pues, el Consejo General una resolución al respecto y habrá realizado una gran obra en pró de la Educación Común.

Así piensa—

∞ Meñafóteles.

EXÁMENES ANUALES

— Su reforma —

Dos son las opiniones que predominan sobre punto tan interesante para la marcha progresiva de la enseñanza primaria de la Provincia entre los que a ella dedican su existencia: la supresión y la reforma.

La opinión supresionista puede condensarse en estas palabras: «Los exámenes anuales que se verifican en las escuelas comunes deben suprimirse por inútiles y perjudiciales. La manera de llenarse este vacío es cuestión de orden secundario».

La opinión reformista está compendiada en las siguientes: «Los exámenes anuales que se verifican en las escuelas comunes, por los muchos vicios y defectos de que adolecen, no responden al objeto que se tuvo en vista al implantarlos, por lo tanto urge su reforma».

El mal resultado de esta práctica obtenido hasta el presente, es el argumento que se estriban ambas opiniones, diferenciándose en creer los primeros imposible toda reforma a fin de que el examen responda a los fines de su creación, y los segundos en

creer que el mal no está en el examen, sino en la forma de efectuarlo. No diremos cuál de estas dos ideas está más acertada, porque de esto se ha de encargarse el tiempo, ni si una idea resuelve más proselitismo que la otra, pues la mayoría siempre más bien sufre de la parte de los que callan que de los que hablan.

Consecuentes con las opiniones emitidas en otro artículo al combatir la idea de la supresión, vamos a exponer, sin con elocuencia al menos con ingenuidad, nuestro pensamiento sobre la reforma que en nuestro concepto debieron adoptarse para que los exámenes fuesen un poderoso auxiliar de la enseñanza y no un obstáculo para su progreso como desgraciadamente lo son hoy pero sin pretensiones de que ellas sean la única solución y en la persuasión de que otros colegas con más vastos conocimientos ampliarán y perfeccionarán ampliamente la obra por nosotros iniciada.

A este objeto iremos enumerando los principales vicios y defectos que estorban la acción de los exámenes y proponiendo al propio tiempo el medio de corregirlos.

Uno de los vicios más evidentes y que más ha llamado la atención es la constitución de las mesas examinadoras con personas legas en materia de enseñanza.

Esta práctica que si un tiempo pudo ser tolerable y hasta cierto punto justificada, no lo es en el día, puesto que la dirección de las escuelas, en su mayoría, está encomendada a personas que poseen título de competencia.

Al efecto de subsanar en parte los males ocasionados por tan pernicioso práctica tiende la circular de Mayo del 93, y decimos en parte, porque si bien estamos en un todo conformes con la reforma implantada, pudiera ésta ser ampliada en el sentido de rodear a las mesas examinadoras de condiciones de la mayor imparcialidad.

Esto se conseguirá fácilmente a nuestro modo de ver, estableciendo la irreprochabilidad, es decir, que los maestros o directores de una escuela examinada no formaran parte de la mesa examinadora en la escuela o grado a cargo de los que fuesen examinados en la suya.

Esto sería una garantía más de que los exámenes se harían con estricta justicia, toda vez que los encargados de efectuarlos a más de la competencia e idoneidad reunirían la imparcialidad, condición no menos indispensable para obrar con justicia.

A raíz de los últimos exámenes se entonaba por los supresionistas el *De profundo* considerando que este era el último estertor del enfermo y que asistían a sus ardores, lamento que nos pareció demasiado prematuro, porque los exámenes no se han efectuado en la mayor parte de los distritos inclusa la misma capital de la Provincia, con arreglo a la reforma implantada, dando esto por resultado la continuación de los mismos defectos de siempre, distribuyén-

dose a granel las notas más altas en virtud de las cuales grados enteros aparecen con la nota de sobresaliente y otras distinciones honoríficas inmerecidas, cuyo proceder revela a las claras que el examen fué hecho con *profundidad*, pero ¿qué extrañeza nos puede causar cuando esto en un pueblo de campaña, cuando según hemos leído en un diario, en un colegio de la capital federal ha obtenido dicha distinción el 70 % de sus educandos?

Por otra parte, aunque la reforma fuese llevada a cabo en toda su plenitud, no habría tiempo material entonces para juzgar los efectos de su bondad, ni con ser de los primeros, es este el único defecto de que adolecen los exámenes anuales actualmente, haciendo nula por completo su acción benéfica, defectos que examinaremos oportunamente haciendo por hoy punto final.

A. González.

NOTICIAS

Ley de educación—Después de dos meses de trabajo, dirijimos nuestra vista a la Honorable Legislatura de la Provincia, y, con verdadero pesar, vemos que nada ha hecho en favor de la educación común.

Un año hace que está a la orden del día un proyecto de reformas a la ley vigente. ¿Se tratará durante las sesiones del presente período? No nos atrevemos ya a afirmarlo.

En presencia de una situación difícil como la actual, en que hasta se puede temer un decremento en la educación del pueblo, nada se hace para conjurar los males del presente.

Hay nuevas necesidades de vital importancia, que no se deben desatender en manera alguna. Entre ellas está la de atender a los viejos servidores, que están inutilizados por las fatigas de muchos años de constante trabajo.

La Constitución prohibió las jubilaciones que se acordaban por leyes especiales y mandó que la Legislatura dictase la ley de Monte pío civil.

Como es sabido, la ley ha quedado en proyecto; pero las escuelas que tienen maestros viejos, incapacitados por enfermedad, no pueden ser abandonadas. Para que lleven su misión necesitan maestros jóvenes, si es posible, que comuniquen actividad, vigor, alegría, a sus alumnos.

Esos maestros viejos tienen que ser licenciados con goes de sueldo, para que no se mueran de hambre después de haber servido durante treinta o cuarenta años.

La ley de Montepío escolar es una necesidad imperiosa de humanidad. No es posible condonar a los niños al embrutecimiento o al desorden en manos de personas que si han prestado meritorios servicios en otra época, los años y el progreso los han rele-

gado al ostracismo. No es posible condonar ciertos servidores después de haber trabajado arduamente día a día la salud, a una miseria segura.

Por sobre la ley, por sobre las disposiciones reglamentarias, está el deber de humanidad.

La legislatura, compuesta en gran parte de hombres que conocen las necesidades de la educación porque las han palpado de cerca en la campaña, no debe ni a puede dejar pasar un día más sin poner manos a la obra.

La reforma de la ley de educación es de necesidad imperiosa y debe ser lanzada a las columnas de la prensa para que ilustre las cuestiones con acopio de datos y de conocimientos.

Clausura de una escuela particular.—Como verán nuestros lectores en la sección oficial, el Consejo General de Educación ha resuelto clausurar la escuela particular que dirige en Sarmiento el Sr. Francisco García hasta tanto este caballero se someta a las disposiciones de la ley y de los reglamentos vigentes relativas a esa institución.

Esta medida ha sido adoptada en virtud de un informe expedido por el Inspector Señor Juan A. Quintana en que da a conocer las condiciones en que la escuela funciona.

Esta medida, que el Consejo está dispuesto a adoptar siempre que las circunstancias la requiera, servirá seguramente de aviso a aquellos directores de escuelas particulares que no enseñan el mínimo de educación no o se preocupan por los niños argentinos aprendan su propio idioma.

No estaría demás, seguramente, que el Consejo General ordenara una prolija visita de Inspección a las escuelas de carácter religioso que se propagan con alarmante rapidez en la Provincia, embuteciendo muchos de ellas a millares de niños.

Mucha luz arrojaría una visita de inspección hecha con el tiempo necesario y mucho bien se haría a la juventud adoptando medidas de carácter enérgico a fin de que la enseñanza sea dada en forma racional, como lo exige la civilización de la época.

El maestro en la Legislatura.—Han llegado a nuestra mesa de trabajo esquelas y cartas que nos felicitan por el modesto trabajo que publicamos en el número anterior de la Revista, con el encabezamiento que llevan estas líneas.

Algunos maestros se muestran sorprendidos porque creen que es un atrevimiento tener lo que llaman *demasiado pretensiones en los maestros*, pobres siempre, humildes y resignados con su modesta suerte.

Si no hay modestia, hay, en cambio, verdad en sostener que muchos de nuestros buenos maestros desempeñarían con acierto y con provecho para la Provincia, el cargo de diputado o senador.

Nunca como en la época actual se necesitan hombres preparados en la materia para aboriar las cuestiones que van a tocar en la reforma de la ley de educación común. Los maestros solo que hubiere en cada una de las escuelas bastaría para informar a los colegas de las verdaderas necesidades de la enseñanza que solo se conocen cuando en ella se forman y se trabaja día a día.

No sería, por otra parte, dignificar el magisterio llevando sus miembros más conspicuos a los parlamentos?

El espacio no nos permite extendernos más en la materia.

Nuestros colegas dirán si estamos o no en buen camino.

Al un común.—Según informes que hemos bebido en fuente oficial, tan oficial como el Ministerio de Gobierno y la Dirección General de Escuelas, el Gobierno Nacional no ha remitido a la Provincia ni un común de los muchos miles que le adeuda desde el tiempo remoto.

Está, pues, muy equivocada nuestra apreciable colega «El Quilmesero» cuando afirma en forma categórica que el Consejo ha percibido 300,000 \$, a cuenta para pagar maestros.

Apesar de los ruidos y noticias propagados a granel el Gobierno Nacional no ha entregado un solo peso hasta la fecha y el de la Provincia sigue ídem.

El pago de sueldos al personal de las escuelas, se está atendiendo, en la forma parlatina que las circunstancias imponen, con los propios y únicos recursos de la repartición.

Lo que parece indudable es que no pasará mucho tiempo sin que las sumas adeudadas ingresen al tesoro escolar.

Esperemos.

«El Eco de Luján»—Nos dedica unas líneas en forma de rectificación, respecto a un suelto aparecido en el número anterior de la Revista, que aceptamos gustosos.

Indudablemente, el colega tiene razón; la tomado como exactas las noticias que han tenido por origen informes de la prensa local de Bahía Blanca.

Lamentamos que haya dado crédito a informes erróneos, de que no tiene ni culpa ni cargo; y a haberlo sabido nosotros con tiempo, hubiéramos apuntado a otro lado, donde estaba el verdadero blanco.

Y como antes, amigos y compañeros, estrechemos la mano, sin dar importancia a rectificación más o rectificación menos.

Una más.—Las escuelas particulares se multiplican; y sería el caso de estudiar por qué.

El Sr. Alejandro Gabrielli se incorpora a la enseñanza particular en Rauch, abriendo una escuela que, a estar a los informes de nuestro distinguido colega «El Imparcial», nuestro distinguido colega «El Imparcial», «prestará un buen servicio al vecindario».

¿Y notiene el vecindario escuelas comunes

donde los niños puedan recibir educación buena y gratuita?

«¿O sea en muy mal estado de adelantos las escuelas comunes, a tal punto de que los padres de familia prefieren pagar a buen provecho la educación de sus hijos? Bueno sería averiguarlo».

«El Estudiante»—El último número de esta importante publicación, que se la las parlatas en Montevideo bajo la Dirección del Dr. Domingo Montovani, trae el retrato del Dr. Elio Fernández, fallecido hace ya algunos años.

El Dr. Fernández fué uno de los primeros colaboradores en la gran obra de José Pedro Varela.

La educación en Luján—La Nación dedica unas bien inspiradas líneas destinadas a llamar la atención del vecindario acerca de la necesidad de dar la importancia debida a la escuela común; se queja de la apatía e indiferencia de muchos; hace resaltar los importantes servicios que presta el sub-inspector secretario, Señor Jacobo Pavón y el valor en que camufla algunas de sus iniciativas programáticas.

Termina el artículo, bien inspirado como ya decimos, con estas palabras:

«En un principio todo era apatía y adhesión, pero hoy todo parece que se convierte en pura antipatía, como no pasan de ser una redención».

El objeto debe ser uno, y una sola por consiguiente la idea que nos guie, boys, pues de querer ostentar tales o cuales habilidades, sino colaborará que no se derrumbe en esta ciudad el templo de la educación, a cuyo encumbramiento todos debemos contribuir, por que sus grandiosas funciones tienen un *mayor*, muy conocido de todos, pero generalmente poco comprendido».

Y para terminar, preguntamos nosotros: ¿qué piensa el vecindario de la autoridad escolar del Distrito?

¿Está satisfecho de ella?

Porque, al fin, no es el sub inspector quien manda, sino el que está más arriba que él, el Sr. Encargado.

Pedro B. Lettes.—Nuestro estimado colega «Sarmiento» refiriéndose al fallecimiento del distinguido Profesor Lettes que ha prestado muy buenos e importantes servicios a la educación común en la Provincia de Buenos Aires, dice en su última número:

Pedro B. Lettes (Q. E. P. D.).—Por no saber al salir el número último, la muerte del que tuvo el nombre que encabeza esta fúnebre noticia no la comunicamos entonces a nuestros lectores. Pero el que sea sentido y conocido ya por todos el triste fin del profesor Lettes, no nos impide recordar aquí su laboriosa vida y darle nuestro último adiós.

Hijo de la Provincia de San Juan, abrazó por afección la enseñanza y vino a esta

ciudad donde se recibe de profesor con justa fama de inteligente y el aprecio de todos.

Simpatizando con las ideas del profesor Vergara, de quien fué uno de sus más conspicuos alumnos, váse á su lado en la Escuela Normal de Mercedes, siendo modelo en el cumplimiento de su deber y distinguiéndose siempre por sus vastos conocimientos y por su capacidad intelectual.

Después ocupa varios puestos en la enseñanza, sin que olvidara la prensa, y en la educacional, seguidas veces encontramos su firma al pie de notables artículos.

Leites tenía entre sus muchas cualidades la que hoy es algo rara: no sacrificó sus convicciones en ningún terreno y expresaba en todas partes sus ideas, exponiendo empleo y bienestar.

Por fin, lo vemos en Pergamino, donde una enfermedad que de tiempo atrás le aquejaba, apagó su existencia de 25 años.

Se han perdido en Leites al maestro y ciudadano modelo!

Paz á sus restos y que su ejemplar vida tengan imitadores!

Merlo.—Hemos recibido copia del acta de la Conferencia Pedagógica, celebrada en el distrito de Merlo el 19 de Mayo último que no publicamos en este número por falta de espacio. Buena acta, así como otros trabajos recibidos, á última hora aparecerán en el próximo número de la Revista.

Montepío escolar.—Escrita nuestra primera noticia se nos asegura que de un momento á otro empezará á tratarse en la Cámara de Diputados el proyecto de ley de montepío escolar formulado por la Comisión de Instrucción Pública.

Es esta, seguramente, una buena noticia para el magisterio de la Provincia.

La actual Legislatura no terminará el presente período de sesiones sin dejar definitivamente sancionada esta ley que llenará necesidades de carácter urgente, que no es posible desatender.

El Consejo General de Educación se encuentra en una situación verdaderamente difícil. Hay un buen número de maestros que por sus años, sus achaques y falta de conocimientos, son un perjuicio para la educación.

Han servido veinte, treinta ó cuarenta años, más o menos bien y por humanidad no es posible condenarlos á vivir de limosna. Es, pues, necesaria, indispensable la sanción de la ley de montepío escolar.

El magisterio verá en ella una recompensa á sus años y sinsabores y un motivo de estímulo para continuar trabajando con entusiasmo y con anhelo en la dura labor de todos los días.

Al mejor éxito de la sanción de esta ley deben contribuir los maestros y las autoridades locales de la educación de los respectivos distritos. Es un hecho sabido que el descuento de un tanto por ciento mensual

no bastará para atender los jubilados en los primeros tiempos, la acción del magisterio puede salir esta grave dificultad. Resuélvase desde ya los maestros y los encargados por iniciativa de uno ó de todos, en su distrito, promuevan reuniones, agenden fiestas en los teatros ó en locales apropiados por venenos caracterizados y organicen fiestas en la caja del montepío escolar. El resultado será indudablemente satisfactorio. La Provincia cuenta mas de cien distritos; si en cada uno de ellos se organiza una fiesta cualquiera, se obtendrá fácilmente cien pesos en cada una, lo que daría como resultado final 10.000 pesos por lo menos.

La tarea es fácil y no faltará la acción popular. Los distritos están interesados en que los hombres que han pasado su época para educar y los enfermos, dejen su lugar á los nuevos y á los sanos.

La educación moderna lo exige.

Manos, pues, á la obra; un poco de entusiasmo y de buena voluntad bastarán para que el resultado corone las aspiraciones de todos.

Sobre lo mismo.—La sanción de la ley de Montepío escolar empieza á preocupar á la prensa y al magisterio. Nuestro apreciable colega «El Pueblo», de esta Capital, publica un interesante artículo que sentimos no poder transcribir por falta de espacio.

Entre el personal docente de las escuelas de la Capital hacíamos la idea de arbitrar fondos que sirvan de base á la caja escolar que ha de servir para el pago de jubilaciones y pensiones.

Es una excelente idea que tiene que hacer camino rápido y seguro.

Repetimos lo ya dicho, manos á la obra que ella coronará los esfuerzos de los que la inician.

Nombramientos.—Los últimos nombramientos hechos por la Dirección General de Escuelas son los siguientes:

Casiano Allende, Secretario del Consejo General de Coronel Dorrego.

Luisa V. Morale, Preceptora de la Escuela n° 7 de General Paz.

Teresa Frusetti, Idem de la n° 15 de Olavarría.

Rosa C. Rimada, Idem de la n° 2 de Suipacha.

A nuestros colegas.—Nos permitimos recomendar á nuestros colegas de la Provincia la lectura de nuestro editorial, así como los demás sueltos que en este número aparecen y que se refieren al proyecto de ley de montepío escolar, pidiéndoles su poderoso concurso á fin de obtener una pronta sanción de esa ley de beneficios incalculables para los desheredados, no ya de la fortuna, sino del bienestar en la ancianidad: de los pobres maestros de escuela, los mártires del infortunio!